



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA CAPACITACION 05
DOCENTES, 04 DOCENTES Y
ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO
EDUCACION.

LA HIGUERA, 15 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de capacitar 05 docentes, 04 docentes y administrativos del Departamento de Educación, de la I. Municipalidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que la capacitación en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.

TERCERO: Que dadas las características de la Capacitación e Información Laboral Ltda, que aborda los aspectos más importantes y Relevantes de Renovación de Convenio SEP 2013-2016 Elaboración Plan de Mejoramiento Educativo, Contrataciones y Remuneraciones en SEP.

CUARTO: Lo dispuesto en el artículo 10 N°7, letra "d", en relación con el artículo 51, ambos del Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO EXENTO N° 0877 /

1. **Apruébese** la emisión de orden de Compra, bajo la modalidad de Trato Directo, al proveedor denominado "**Capacitación e Información Laboral Ltda R.U.T:78.882.750-4**", por un monto de **\$1.692.000 (Un millón seis cientos noventa y dos mil pesos)**, exenta de IVA, correspondiente a nueve cupos, para 05 docentes y 04 docentes y administrativos del Departamento de Educación, en atención a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 denominado "Cursos de Capacitación". Fondo SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Handwritten signature]
SERGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE.
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/PLV/dpr.